DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 875 /2019

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AIXM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 10 de Junio de 2019

VISTO: La Nota UOC/DL N° 106/2019 del Departamento de Licitaciones; las Providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas; (Exp. DINAC Nº 96748), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones, eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) para la aprobación y autorización del Llamado a Licitación PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AIXM", así mismo se solicita la conformación de un Comité de Evaluación, que se encargara de responder las consultas de los oferentes.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario y solicita la designación correspondiente.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la Presidencia el pedido de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización del llamado.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE:

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AIXM".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AIXM".**----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en el rubro **570 – Adquisición de Activos Intangibles**, con Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019 y sujeto a la aprobación presupuestaria para el ejercicio 2020.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Angel J. Espínola
Coordinador
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Unidad Operativa de Contrataciones UOC

RESOLUCIÓN Nº 875 /2019

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AIXM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 26/2019 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA AIXM"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

Comité de Evaluación de Ofertas

- Ing. Víctor Moran - Gerente Telecomunicaciones y Electrónica.
- Tec. Aldo Pereira - Jefe del Departamento de Comunicaciones.
- Lic. Luz Ferreira - Jefe de Sección.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD (Presidente)
Abg. Angel J. Espínola, (Encargado de Despacho-Secretaría General)

Es Copia Fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ABG. ANGEL J. ESPÍNOLA
Coordinador de Gestión de Documentos
Secretaría General